

LANUS, 23 MAY 2007

DECRETO

N° 0776 .-

Visto la necesidad de asignar personal en áreas donde el servicio así lo requiere, y

CONSIDERANDO:

Que se cuenta con la vacante pertinente,

Por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Artículo 1°.- Déjase sin efecto a partir del día 1° de Mayo de 2007 el nombramiento como "Personal Temporario Mensualizado" de la agente Maira Grisel BRITO, Legajo N° 20463/1, DNI. N° 30.888.127, que fuera dispuesto oportunamente, y reubicase a un cargo categoría 16, con funciones de Administrativa Oficial en el Área del Departamento Alumbrado, Barrido y Contribución por Mejoras dependiente de la Dirección General de Recursos Municipales, de la Secretaría de Economía y Hacienda, Agrupamiento 5, Personal Administrativo de la Jurisdicción 1, Subjurisdicción 02, Actividad Central 01, Oficina 420, cumpliendo un horario de treinta (30) horas semanales en el turno que se le asigne.-

Artículo 2°.- Como consecuencia de lo dispuesto en el Artículo precedente anúlase un cargo de Personal Temporario Mensualizado, Categoría 61 de la Jurisdicción 1, Subjurisdicción 02, Actividad Central 01, con una remuneración mensual de PESOS CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO (\$ 484.-).-


Artículo 3°.- El presente será refrendado por los Secretarios de Gobierno y de Economía y Hacienda.-

Artículo 4°.- Comuníquese a quien corresponda, insértese en el Registro Oficial de Decretos y Boletín Municipal, tome razón la Secretaría involucrada y por la misma comuníquese a las Dependencias en relación funcional.-

Director Gral de Personal
Confecionado


DR. JOSE LUIS BIANCHI
SECRETARIO DE GOBIERNO




MANUEL QUINDIMIL
INTENDENTE MUNICIPAL


CDOR. ROBERTO FERNÁNDEZ
SECRETARIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

